

Ciudad de México, 20 de agosto de 2026
No. 280/2026

TEPJF e INAP fortalecen la capacitación de personas servidoras públicas mediante Convenio de Colaboración

- El magistrado Felipe de la Mata, a nombre del TEPJF, y el presidente del Consejo Directivo del INAP, Eber Omar Betanzos, signaron un Convenio de Colaboración
- De la Mata impartió la conferencia magistral: “¿Cómo recuperar a la ciudadanía para las elecciones?”, en la cual destacó que a través de la EJE se han capacitado a 700 mil personas en materia electoral en los últimos 8 años
- El magistrado del TEPJF Felipe Fuentes habló de la importancia de implementar el voto electrónico en los procesos electorales del país
- Desde hace 71 años, el INAP forma a personas servidoras públicas mediante el fomento a la democracia: Eber Omar Betanzos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) firmaron un convenio de colaboración para llevar a cabo programas de desarrollo institucional vinculados a la calidad, innovación, mejoramiento y profesionalización de estructuras, procesos y recursos humanos en aras de fortalecer la profesionalización del personal del Tribunal Electoral.

Este convenio fue signado por el magistrado de la Sala Superior Felipe de la Mata Pizaña a nombre del TEPJF y el presidente del Consejo Directivo del INAP, Eber Betanzos Torres, con el acompañamiento del magistrado electoral Felipe Fuentes Barrera, así como del director de la Escuela Judicial Electoral (EJE), Luis Octavio Vado Grajales, la jefa de Unidad de Investigación de la EJE, Alejandra Tello Mendoza, el secretario ejecutivo del INAP, Armando Alfonso Jiménez, y diversas autoridades de ambas instituciones.

En el Aula Magna Gabino Fraga del INAP y en el marco del Convenio de Colaboración, el magistrado del TEPJF Felipe de la Mata impartió una conferencia magistral donde reconoció la misión de dicha institución, al señalar que se ha convertido en el eje del mejoramiento de la administración pública, a través del desarrollo y formación profesional y técnica de personal a nivel federal, local y municipal, y por su importante labor en cuanto a la investigación y el intercambio de conocimiento.

De igual forma, destacó la contribución del TEPJF a la vida democrática de México y describió las aportaciones jurisdiccionales en materia electoral y de defensa a derechos político-electorales del Tribunal Electoral a 30 de años de su creación.

También, resaltó la importancia de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, como una institución fundamental en la formación académica electoral en el país, y recordó que en los últimos ocho años la EJE (por sus siglas) ha capacitado, de manera gratuita, más de 700 mil personas, y actualmente 5 mil 600 que estudian alguna de las maestrías que ofrece esa institución, “específicamente la maestría en Derecho Electoral, la cual está certificada como una maestría de excelencia por la red iberoamericana”, precisó.

Mencionó que se cuenta con una red importante de colaboraciones con diversas instituciones extranjeras, de naciones como Argentina y España, para la impartición de cursos como el de ciberdemocracia y justicia electoral.

En su oportunidad, el magistrado Felipe Fuentes Barrera se refirió ante alumnos, docentes e investigadores del INAP sobre la importancia de implementar el voto electrónico en los procesos electorales del país.

“Lo que les puedo decir es que, yo sí comparto que debemos ir hacia urna electrónica y creo que vamos muy tarde”, mencionó al precisar que la urna electrónica y el voto por internet que realizan los migrantes se realiza desde el extranjero han demostrado la eficacia para realizarlos sin necesidad de acudir al papel”.

Fuentes Barrera se refirió a la experiencia exitosa de Brasil e India y dijo que el uso de la urna electrónica ha demostrado su eficacia en esos países. Brasil utiliza la urna electrónica y ya ha demostrado su eficacia; India, también recurre a la urna electrónica y ha funcionado, agregó.

Al tomar la palabra, el presidente del INAP, Eber Betanzos Torres, agradeció la presencia de los magistrados De la Mata Pizaña y Fuentes Barrera, al tiempo que celebró la citada firma del convenio.

Refirió que, desde hace 71 años, el INAP tiene la misión de formar a personas servidoras públicas mediante el fomento a la democracia, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, además de que busca ser una institución que sea útil y que tenga un pensamiento estratégico.

-o0o-